

CERTIFICADO ACUERDO C/A Nº 05/2020

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su sesión extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2020, en virtud de los previsto en el artículo 36 letra g) del Estatuto Orgánico de la Corporación, y por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes, acordó proponer, para la aprobación del Sr. Rector, en vista de la actual situación sanitaria del país provocada por la expansión del virus COVID-19, la modificación del Calendario Académico del año 2020 para las carreras de pregrado diurnas, en los siguientes términos:

Primer semestre año 2020

- 1.-Alumnos Nuevos:
- Inicio de clases: Lunes 20 de abril de 2020.
- 2.-Alumnos Antiguos:
- -Matrículas: Desde término de segundo semestre 2019 (según la respectiva carrera) hasta el 24 de abril de 2020.
- Periodo de Inscripción de Asignaturas: Desde miércoles 8 de abril hasta viernes 24 de abril de 2020.
 - -Inicio de clases: Lunes 20 de abril de 2020. Se exceptúan las carreras de Trabajo Social, de la sede Chillán, y Pedagogía en Historia y Geografía, cuya fecha de inicio de clases será el lunes 4 de mayo de 2020.

Se consigna que, con anterioridad al Periodo de Inscripción de Asignaturas, se elaborará y comunicará un Protocolo sobre la forma de implementación del sistema de educación a distancia en la Universidad. Éste será realizado por una comisión triestamental, liderada por la Vicerrectoría Académica e integrada por las Federaciones de Estudiantes y Asociaciones de Funcionarios Académicos y No Académicos, de ambas sedes, así como por los Decanos de cada Facultad, siendo decisión de dicha instancia triestamental, invitar a expertos en las materias que estime necesario. La comisión referida concluirá sus funciones el día 3 de abril 2020, con la suscripción del instrumento final por parte de todos sus integrantes, el que será presentado al Consejo Académico en forma previa a su comunicación a la comunidad universitaria.

Se decidió llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.

SECRETARIA
CONSEJO ACADÉMICO
MINISTRA DE FE

Concepción, 27 de marzo de 2020.

DE